

Núm. 27

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 1 de febrero de 2023

Sec. II.B. Pág. 14645

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CONSUMO

Resolución de 30 de enero de 2023, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el Capítulo III del Título III del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría, acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca por la presente Resolución podrá ser solicitado por las funcionarias y los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.

Las personas interesadas dirigirán sus solicitudes a la Subsecretaría de Consumo (Subdirección General de Personal, Inspección de Servicios y Coordinación), Paseo del Prado, 18-20, 28014 Madrid, ajustándose al modelo publicado como anexo II de la presente Resolución, y se presentarán en el Registro General del Departamento en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», o en los lugares a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercera.

Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un *curriculum vitae* en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar las especificaciones del puesto.

cve: BOE-A-2023-2681 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 27 Miércoles 1 de febrero de 2023

Sec. II.B. Pág. 14646

Quinta.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 30 de enero de 2023.—El Subsecretario de Consumo, P. D. (Orden CSM/940/2020, de 6 de octubre), la Subdirectora General de Personal, Inspección de Servicios y Coordinación, Ana Barrera Picón.

ANEXO I

N.º de orden	Código puesto	Centro directivo Puesto de trabajo	Localidad provincia	Nivel	Complemento específico	Requisitos de adscripción		Tipo	Observaciones	
						AD.	GR.	CRPO.		
		SUBSECRETARÍA DE CONSUMO								
		Subdirección General de Gestión Económica, Oficina Presupuestaria y Asuntos Generales								
1	5538865	Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta.	Madrid	29	22.799,14	AE	A1	_	N	

cve: BOE-A-2023-2681 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 27

Miércoles 1 de febrero de 2023

Sec. II.B. Pág. 1464

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre		
D.N.I.	Cuerpo o Escala a la q	N.R.P.		
Domicilio, calle y número	Provincia	Localidad	Teléfono	

DESTINO ACTUAL

Ministerio	Depender	Localidad		
Denominación del puesto de trabajo	N.C.D.	Complemento Específico Anual	Fecha de posesión	Grado consolidado

S O L I C I T A: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de la Subsecretaría de Consumo, de fecha...... ("Boletín Oficial del Estado" de), para el puesto de trabajo siguiente:

Código puesto de trabajo	N.C.D.	Unidad de qué depende	Localidad

Se adjunta curriculum.

上n a dede	
-----------	--

SUBSECRETARÍA DE CONSUMO (SUBDIRECCION GENERAL DE PERSONAL, INSPECCIÓN DE SERVICIOS Y COORDINACIÓN). - MINISTERIO DE CONSUMO. C/Alcalá 27 – 28014 – MADRID.